

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

**Psiquiatría**

Resumen de película:

**“Hysteria”**

Docente:

**Dra. Lia Gabriela Luna Villanueva**

Alumno:

**Reynol Primitivo Gordillo Figueroa**

Semestre y Grupo:

**5° “A”**

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 09 de Marzo de 2021.

## “Hysteria”

Como ya hemos visto en múltiples ocasiones a lo largo de nuestra carrera, se define como salud al; “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades”. Basándonos nosotros en esta definición, podemos decir que la salud mental se define como; “el estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

Ahora bien, en este sentido es fácil observar que la salud mental tiene una notoria influencia en la calidad de vida de los enfermos que padecen trastornos contenidos dentro de ese medio, pero igualmente podemos apreciar que la salud mental tiene una gran interacción con padecimientos físicos, como pudimos observar en el caso del Dr. Granville, que relaciona los padecimientos mentales como lo es la histeria con una hiperactividad del útero y esto puede llegar a ser un factor determinante en materia económica, social, familiar y política. Es de hacerse notar que el impacto de la salud mental no es del todo conocido por el propio personal sanitario, siendo en muchas ocasiones subestimado y restringido al paciente de tener acceso a una atención médica segura y eficiente que incremente su calidad de vida.

Al que como médicos en formación tenemos que saber es que en el caso de ciertos trastornos mentales, el principio de autonomía se debe valorar a partir del estado mental del paciente. En múltiples ocasiones el enfermo no se encontrará en circunstancias favorables para la toma de decisiones médicas de forma independiente, siendo totalmente dependiente del criterio del cuidador primario o bien, de nosotros como médicos, en el caso de la película no se le estaba permitiendo que a la Srita Gyllenhaal tomara esa decisión, si no que la tomaran por ella sus testigos, ya que ella “Padecía” de histeria, no fue hasta que el Dr. Granville abogó por ella, clasificando a su trastorno como algo no grave y que podía ser tratado de una mejor manera si ella estaba de acuerdo (Haciendo valer su autonomía)

Existen situaciones donde por la naturaleza de la enfermedad mental, se puede actuar en contra de la voluntad del paciente; esto solo es permisible si el paciente se encuentra en un estado de urgencia o se tenga demostrada la incapacidad para la toma de decisiones coherentes y congruentes por el paciente en ese momento (especialmente en cuadros psicóticos o suicidas). Es de suma importancia señalar que las urgencias psiquiátricas se consideran como aquellas situaciones donde hay un riesgo alto de daño a la integridad física del paciente u otras personas, por lo que se requiere una

intervención inmediata por parte de los profesionales de la salud quienes deberán tomar en cuenta los otros tres principios para poder tomar la mejor decisión para su paciente, en caso de no ser así, como ya había mencionado el (la) paciente podrá decidir sobre el tratamiento que mejor le convenga, como en el caso de la película, las paciente pedían el vibrador y no eran sometidas a la fuerza para recibirlo.